



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-22244952-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el expediente EX-2021-22244952-GDEBA-DGTYAAGG por el cual se propicia, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la designación de Fiorella Amancay JUANICO AVILA en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2021-21841380-GDEBA-AGG se propicia la designación de Fiorella Amancay JUANICO AVILA en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones, a partir del 1° de septiembre de 2021, a quien se le deberá limitar la designación en el cargo de planta temporaria – personal de gabinete- del Asesor Ejecutivo, designada oportunamente mediante RESO-2020-15-GDEBA-AGG;

Que, asimismo, por RESO-2021-12-GDEBA-AGG se modificó la cantidad de módulos asignados;

Que la agente JUANICO AVILA reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente mencionada no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en la estructura orgánico funcional de la Asesoría General de Gobierno, aprobada por Decreto N° 235/2020 y modificada por Decreto N° 774/2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y conforme a los lineamientos del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Limitar, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de planta temporaria –personal de gabinete- del Asesor Ejecutivo a Fiorella Amancay JUANICO AVILA (DNI N° 34.406.416 – Clase 1985) dispuesta por RESO-2020-15-GDEBA-AGG y RESO-2021-12-GDEBA-AGG.

ARTÍCULO 2°. Designar, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora de Coordinación con Delegaciones a Fiorella Amancay JUANICO AVILA (DNI N° 34.406.416 – Clase 1985).

ARTÍCULO 3°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.